

Orden de 25 de mayo de 1962 por la que se publican las rectificaciones de reparos aparecidos en la de admisión a oposiciones libres de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 2 de marzo último fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 del mismo mes las relaciones de aspirantes admitidos a las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de diversas asignaturas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

Transcurrido el plazo marcado en dicha Resolución para que los aspirantes que tenían señaladas deficiencias en su documentación pudieran subsanarlas,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Admitir definitivamente a los ejercicios de las referidas oposiciones a los siguientes aspirantes, que se mencionan con el mismo número con que aparecieron en la relación precedente:

Filosofía

22. D. Ramón García de Castro Sánchez-Calvo.
27. D. Juan Martínez Maya.

Griego

19. D.ª María Consolación Otero Pajares.

Latín

53. D. Fulgencio Vázquez Munuera.
67. D.ª Francisca Gómez Martín.
71. D.ª María Dolores Otero Acebes.
79. D. Rafael Antonio Martínez Pérez.
82. D. José Manuel Rubio Fernández.

Lengua y Literatura españolas

A continuación de doña María Araceli García González, señalada con el número 20, y de conformidad con la fecha de entrada de su instancia en el Ministerio, don Martín Díez de Urueña que por error apareció con el número 14 en la relación de Latín.

34. D.ª María Isabel Vázquez Miranda.
56. D.ª Isabel Romero Pérez.
92. D.ª Eulalia Sánchez Dueñas.

A continuación de doña Olga Martín Jorge, señalada con el número 118, y de conformidad con la fecha de entrada de su instancia en el Ministerio, doña María Dolores Alonso Cabeza que apareció excluida por no haberla firmado y que ha cumplimentado dicho extremo.

123. D. José Martín Recuerda.
134. D.ª María del Pilar Calatayud Maldonado.
151. D.ª Josefina Carretero Hernández.

Geografía e Historia

6. D. Alfredo Ollero de la Torre.
7. D.ª Ángela C. Hernández del Monte.

A continuación de doña María Mercedes Jos López, señalada con el número 35, teniendo en cuenta la fecha de entrada de sus instancias en el Ministerio, doña María Asunción Martí Margelí, doña María Nieves de Gregorio Burgos y doña María Urmeneta Purroy, que aparecieron como excluidas por no haber firmado sus solicitudes.

A continuación de doña Purificación Redondo Vázquez, señalada con el número 60, don José Tortosa Durán, omitido en la relación anterior.

74. D.ª Luisa González Sanmartín.
81. D.ª Josefina María Ibeas Hermana.
85. D.ª Elena Bueno Jiménez.
88. D.ª Armanda López Moreno.
89. D.ª María del Pilar Serra Navarro.
185. D.ª Ramona Escarra Aymerich.

A continuación de don Juan A. Sandoval Rodríguez, señalado con el número 195, teniendo en cuenta la fecha de entrada en el Ministerio de su solicitud, doña Alicia Martín Silva, que rectificó la omisión de la firma.

Matemáticas

2. D. Mariano Sánchez-Gabriel Fernández-Giro.

A continuación del número 7, don Job Placencia Valero, doña Isabel Aparicio Gascón, que por error apareció con el número 10 en la relación de Lengua y Literatura españolas.

31. D. Agustín Pérez Moreno.

A continuación de don Angel Pérez González, señalado con el número 58, don José Pérez González, omitido en la relación anterior.

66. D. José Rocés García.
78. D. Lorenzo Villanueva Lozano.
91. D. Blas Prosper Milara.
96. D. José Iribarne Caus.
105. D. Francisco Martín Pena.
156. D.ª Antonia Martín Baena.
168. D. Luis Cases Larrosa.

Física y Química

39. D.ª Delia Cabero de Vega.
54. D.ª María del Rosario Beato Azorero.
113. D. Floriano Estévez Acuña.
164. D.ª Juliana García Díaz.
165. D. José Moreno Anaya.
116. D. Marcelino Araujo Vicente.
169. D. Juan Burillo Sabater.

Ciencias Naturales

11. D. Alejandro Balbás Palomino.
41. D.ª Ana María Nadal Puigdefábregas.
44. D.ª María Victoria Collado Alonso.
70. D.ª Emma Sáinz-Amor y Alonso de Celada.
75. D. Juan Moreno Anaya.

Dibujo

5. D.ª Manuela Fernández Arroyo.
17. D. Juan Renáu Berenguer.

Francés

50. D. Tomás Sierra Bueno (ex combatiente).
73. D.ª María del Carmen Llorente Alvarez.
74. D.ª Vicenta María Soler Navarro.
80. D.ª Presentación Mora Mesa.
86. D. Gabriel Oliver Coll.

Inglés

15. D.ª Antonia Grifián Gutiérrez.
19. D.ª Ana Sofía Ramírez Jáimez.
24. D. Manuel Rico Vercher.

2.º Excluir a los aspirantes que a continuación se relacionan por no haber justificado el pago de los derechos de examen y por formación de expediente dentro del plazo señalado en la Resolución de 2 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 21):

Lengua y Literatura españolas

- D. Manuel Domínguez Lores, número 36.
D.ª Josefina Caravaca Villegas, número 104.
D.ª Joaquina Navarro Albaladejo, número 154.

Matemáticas

- D. Jaime Miró-Granada Gelabert, número 66.
D. Manuel Fernández Morales, número 81.

Física y Química

- D.ª María del Pilar Gorostiaga Bazterrica, número 162.
D.ª María del Pilar Ezquiroz Medina, número 163.

Excluir igualmente por haber renunciado expresamente y retirado el pago de derechos de examen a

- D.ª Ana María Mañá Carrero, de Geografía e Historia; y
D.ª Baltasara Pérez Sánchez, de Matemáticas.

3.º Rectificar los siguientes errores y omisiones advertidos en la publicación de nombres y apellidos de los siguientes aspirantes:

Número 42. de Latin: Dice Agapito Guerres; debe decir Guemes.

Número 90, de Lengua y Literatura españolas: Debe decir María Teresa Alvarez Vázquez.

Número 13, de Geografía e Historia: Debe decir Raich y no Raick.

Número 33, de la misma: Debe decir Sacido y no Lacido.

Número 161, de la misma: Debe decir Pinera y no Pineda.

Número 1, de Matemáticas: Debe decir Menéndez y no Méndez.

Número 17, de la misma: Debe decir Checa y no Cecha.

Número 41, de la misma: Debe decir Santiago Fiallega Carballo y no Sebastián, como dice.

Número 122, de la misma: Debe decir Villuendas y no Villanuevas.

Número 168, de la misma: Debe decir Villalbí y no Villabí.

Número 74, de Física y Química: Debe decir José Emilio Suárez León.

Número 81, de la misma: Debe decir Santiago y no Sebastián.

Número 84, de Francés: Debe decir Fernández.

Se consigna la condición de ex combatiente alegada por Don Francisco Ramírez, número 55 de la relación de Matemáticas, y por don Tomás Bueno, número 50 de la Francés.

4.º Cumplimentado por la mayoría de los aspirantes que aparecieron con nota por falta de reintegros—conforme exige la vigente Ley del Timbre—, este requisito, los que no lo hayan verificado, podrán hacerlo efectivo en el momento del comienzo de la oposición.

5.º Se previene a los Licenciados en Filosofía y Letras, sección de Pedagogía, que si obtuvieron dicho título al amparo de la excepción que para los Maestros establece el apartado a) del

artículo 68 de la Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945 no podrán ser nombrados para estas plazas aun cuando para ello sean propuestos por el Tribunal, por prohibirlo la norma legal citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se convoca concurso de méritos restringido de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 6 de abril, se convoca por medio del presente concurso de méritos restringido de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-Administrativa.

Las bases de la convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 107, correspondiente al día 10 del actual.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz, 19 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.446.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1241/1962, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor Héctor d'Andrea.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor Héctor d'Andrea,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1242/1962, de 23 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Aviación don Ignacio Ansaldo Bejarano.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de Aviación don Ignacio Ansaldo Bejarano, desaparecido en acto de servicio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día primero de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1243/1962, de 26 de mayo, por el que se concede a doña Antonia Quevedo Martos transmisión de la pensión causada por su hijo, Teniente de Aviación don Carlos Murcia Quevedo.

Vacante, por haber contraído matrimonio en quince de julio de mil novecientos sesenta y uno, doña Josefa Villegas Pérez, la pensión anual extraordinaria de veintiocho mil setecientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, que le fué concedida en veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta, como viuda del Teniente de Aviación don Carlos Murcia Quevedo, fallecido en accidente de vuelo, y no quedar del primer matrimonio más descendientes legítimos ni naturales, doña Antonia Quevedo Martos, madre del causante, viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serie de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de